



WORLD SKATE RINK HOCKEY REGULATION

BULLETIN N° 01
DATE 1/08/2024

INTRODUCCIÓN

Iniciamos, este Boletín número 1, con una información periódica a todos los agentes implicados con del Hockey sobre Patines, principalmente relacionados con las competiciones que se desarrollan bajo la supervisión internacional de la World Skate - Rink Hockey Technical Commission.

Los próximos WSG, que se celebrarán en Italia el próximo mes de septiembre y que incluyen el Campeonato del Mundo de Hockey sobre Patines 2024, en las 3 categorías oficiales (Sub19 Masculino, Senior Femenino, Senior Masculino), son una buena oportunidad para iniciar estas modificaciones.

En este sentido, esta es la razón por la que dedicamos este Boletín número 1 a la aclaración de algunas situaciones de las Reglas de Juego, con el objetivo de tener la misma interpretación y aplicación de algunas de las Reglas durante los partidos.

Deseamos poder profundizar y aclarar dudas sobre tres situaciones de las Reglas de Juego del Hockey sobre Patines, que son objeto de aclaración en este Boletín:

- La elevación del palo por encima de los hombros
- La ejecución de un penalti o de un libre directo
- Protestas durante el Partido

LA ELEVACIÓN DEL “STICK” POR ENCIMA DE LOS HOMBROS

En el Reglamento de Reglas de Juego, en su Artículo 15 (Faltas Técnicas), define que es falta técnica levantar el Stick por encima de los hombros, cuando este gesto pone en peligro a los contrarios o a un jugador del propio equipo.

Con el objetivo de proteger la cabeza y el rostro de los jugadores, debe quedar claro decidir que, cuando un jugador levanta el Stick por encima de los hombros y, con ese gesto, pone en peligro de cualquier forma a un jugador contrario, DEBE sancionarse con una falta técnica.

Y si, como consecuencia de esa acción impacta en la cabeza o cara del jugador contrario, SE DEBE mostrar una tarjeta azul o una tarjeta roja, dependiendo de la intencionalidad de dicha acción.

LA EJECUCIÓN DE UN PENALTI O DE UN LIBRE DIRECTO

Las Reglas de Juego, en sus artículos 28 (Libre Directo), 29 (Penalización) y 30 (Cuestiones comunes durante el libre directo o penalización), definen las condiciones que deben observarse durante la ejecución de estas dos situaciones (Penalti o Golpe libre directo). Deseamos abordar y aclarar dos situaciones diferentes, que deben tener una decisión uniforme/única, cuando sucedan. Las dos situaciones son:

- 2.1 **Ejecutar un penalti o libre directo cuando faltan menos de unos segundos para finalizar el juego:** Cuando falten menos de cinco segundos en el reloj (ya sea en el medio tiempo, o la primera mitad del prórroga o segunda mitad de la prórroga) para finalizar y se pita penalti o libre directo, el cronómetro DEBE ponerse a cero a cinco segundos restantes de partido (o descanso), que es el tiempo necesario para que el jugador ejecutar el penalti o libre directo, permitiéndose la simulación pero sin tiempo para un segundo golpe.
- 2.2 **Para ejecutar un penal, durante la tanda de penales de un desempate de un partido:** Los jugadores tienen cinco segundos para ejecutar el penalti, permitiéndose la simulación. En esta situación, todos los jugadores (incluidos los porteros) se consideran limpios de cualquier advertencia verbal previa que pudieran tener. Además, en el caso de que un jugador ejecute el penalti, antes del silbato del Árbitro, se DEBE emitir una advertencia verbal a ese jugador y se DEBE cancelar el tiro de penalti.

PROTESTAS DURANTE EL PARTIDO

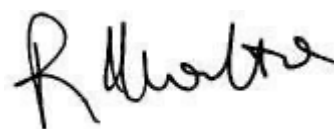
Las Reglas de Juego, en sus artículos 16 (Amonestaciones verbales), 18 (Faltas graves) y 19 (Infracciones muy graves), definen las sanciones a aplicar a las protestas durante un partido. Es obligatorio que, cuando ocurra una protesta, no se DEBE permitir que continúe el juego y se DEBE aplicar la Regla respectiva, de inmediato.

¡Esperamos verlos a todos en Italia!

Atentamente,



Carmelo Paniagua
Rink Hockey Technical Commission Chair



Roberto Marotta
Secretary General